En conuenencia al justo precio que se les deuen poner a los Pescados q̃ se
se matan en estos Mares por nuevo r̃. segun la calidad de ellos y para
que esto se escriva nombraron por comisario al s.r D.n Joseph de Riuera y
D.n Antonio fadrique fernz del s.to d.mo q̃ por particular de Rendigen
cia al D.n Juan Bap.ta Lamberto ———

Viose en esta junta vna Peticion de Phelipa del castillo en
que pide se le conceda licencia para Abrir tienda de confitero en
atencion a ser tal Maestro = y por la ciudad Entendido acuerda conceder
licencia en toda forma Ordin.a al suso dha para que Abra tienda Pu-
blica de tal confitero ———

S.r D.n Pablo de Ayuso

Gallego

Arriano

Mathias del Xuarez

Pasqual Madrid tracon S.r

Ordin.o

En la M. N. y M. L. ciudad de cartagena en quatro dias del mes
de Junio año de mil setecientos y doze se juntaron a cauildo ordin.o los s.res D.n Pablo
de Ayuso y Garcia Correa su Justicia mayor de esta ciudad D.n Antonio fadrique fernz
de santo d.mo D.n Juan gonzalez de Riuera D.n Fran.co Martinez Fortun D.n Juan
Carlos tacon D.n Alonso hernandez y D.n Pedro fran.co de Tores Ex.mo Reg.res Acordaron
lo siguiente ———

Entrada de su Reg.

aceite

Los Reg.res Entraron los s.res D.n Joseph Andres gonzalez de Riuera y D.n Nicolas montanaro
El s.r D.n Fran.co Martinez dio quenta a esta ciud. como en el cum.to de su encargo y
Juntam.te al s.r D.n Nicolas Montanaro como comis.os del Abasto de aceyte
veon visto con fernando Ecixia quien de expresando ha llaver solo con
Aceite para el Publico mes, y que aunque pudiera comprar hasta quinientas
arrobas se halla ymposibilitado de poderlo hazer por que algunas Personas
de esta ciudad comprendidos generos fuera de estos Reynos y que si
esta ciudad tubiese inconbeniente el que dhas personas se den las
dhas quinientas arrobas Le compraran al precio que le an costado
dho, y enterada esta ciudad de lo Referido Acuerda que los dhos s.res
en Execucion de su Encargo pasen a saber a dhas Personas a fin
de que se les entreguen dhas quinientas @ al dho fernando Ecixia Prac
ticando las demas diligencias que tubiesen por conven.te a este fin ———

Conventos y atun

Vieronse en este ayuntam.to la Peticion y memoriales de los comun.ds
del s.r fran.co san Diego s.n Isidoro y s.ta Clara en que piden se les de las
ochenta arrobas de atun que se da cada año para el manten.to de sus
Religiosos que estan exemptos de la franquia que se les da por la
seguridad de los nuevos Impuestos cargados en dho Pescado q̃ Esta